



Expediente: 330/26
Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ NEIMAN NANCY MARIANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 31/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
90000000000 - NEIMAN, Nancy Mariana-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 330/26



H108023305584

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ NEIMAN NANCY MARIANA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 330/26. - JUZGADO COBROS Y APREMIOS 2 C.J. CONCEPCIÓN

CONCEPCIÓN, 30 DE JULIO DE 2026.-

Conforme lo manifestado por el apoderado de la actora, la demandada habría formalizado un Plan de Pago de la deuda, por lo que solicita dejar sin efecto el pedido de la medida cautelar y la suspensión de los plazos procesales. Atento al estado del presente juicio y lo peticionado por SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. Suspéndanse los plazos procesales del presente juicio a partir de la fecha. Notifíquese digitalmente conforme lo normado por el art. 197 del C.P.C. y C. CNG

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.